



Políticas Sobre Discapacidad e Inclusión Social en Amazonas

PROGRAMAS/INTERVENCIONES SOCIALES DEL NIVEL CENTRAL EN AMAZONAS



- JUNTOS
- CUNA MAS
- Qaly Warma
- Pensión 65
- Sembrando
- BECA 18
- Trabaja Perú
- FONCODES
- RENIEC
- SIS

JUNTOS : 13'568,435.60

CUNA MAS : 7'751, 802.00

QaliWarma : 38'963,696.80

PENSION 65: 13'815,750.00

FONCODES: 15'932, 842.12



BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS



Beca 18

984

becarios



AFILIADOS AL **SIS**:

127,331



RENIEC

13, 859

Logros



- En el 2015 hasta agosto se transfirió la suma de S/. 6'135,121.71 Nuevos Soles.
- El numero de afiliados se incremento significativamente desde el 2012, que era de 98,959 y hasta Agosto del 2015 se cuenta la cantidad de 127,328.

Al 2014 el 97.4% de la población de Amazonas contaba con DNI, comparado al 2012 que era de 93.5%, siendo el mayor incremento en la zona rural.

El 60.83% de los recién nacidos vivos cuentan con DNI antes de los 30 días, en los EE.SS que cuentan con CNV en línea

Plan de Salud Escolar 2015 – DIRESA Amazonas

BENEFICIARIOS

79,576 estudiantes de
las IIEE del ámbito Qali
Warma- Amazonas.

INICIAL: 17606

PRIMARIA: 54197

SECUNDARIA 7773

PRESUPUESTO

S/. 4,248,402.00

Subsidiado por
el Seguro
Integral de Salud

ACTIVIDADES PSE COMPONENTE 1: EVALUACIÓN INTEGRAL DE SALUD



Imunizaciones, Profilaxis
Antiparasitaria, Evaluación
Odontológica

Tratamiento: Anemia, Curaciones
dentales , entrega de lentes
correctores

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERVENCIONES SOCIALES EN AMAZONAS



- **AGENDA SOCIAL**
- **ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD**
- **OREDIS.**
- **VIOLENCIA**
- **DROGAS**
- **PRIO.**
- **PROCOMPITE**
- **PLANMCYMA**

Agenda Social de Amazonas

Disminución de la pobreza del 51% al 30%

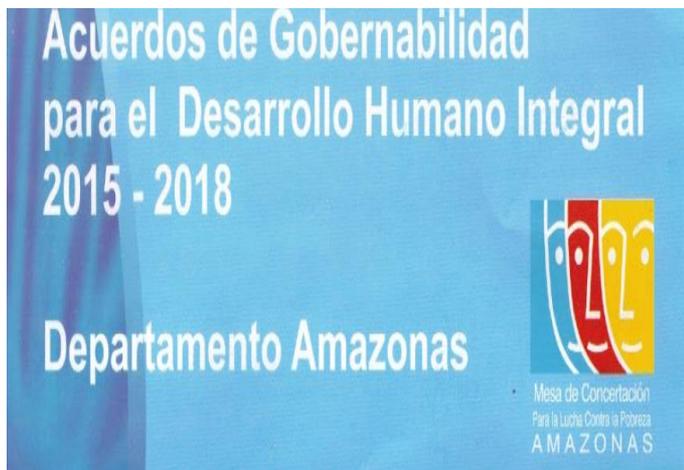
Disminución de la desnutrición crónica infantil al 15%

Reducir la mortalidad materno infantil

Mejorar los logros de aprendizaje

Buscar la protección ambiental a través del saneamiento, manejo de residuos sólidos y conciencia ambiental





Con Resolución Ejecutiva Regional N° 342- 2015, el Gobierno Regional Amazonas asumió el compromiso de trabajar por la implementación de los acuerdos de gobernabilidad para el desarrollo humano integral , al servicios de los ciudadanos (as) de la Región Amazonas 2015-2018; conformando la comisión técnica de trabajo; constituida por funcionarios del GRA y miembros de la MCLCP.

Estos acuerdos plantean políticas, resultados, metas específicas y propuestas de intervenciones prioritarias en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, poniendo especial énfasis en la atención a la infancia y niñez.

OREDIS

-Institucionalización del Comité Impulsor Multisectorial de Discapacidad RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 314-2015 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDS.

-Generación de una base de datos estadísticos de las personas con Discapacidad, contando hasta octubre 7 800 registrados y certificados 1919.

-81 % de distritos con OMAPED constituidos y en funcionamiento.



Ordenanza Regional Emitidas por el gobierno Regional en Materia de Igualdad de Oportunidades, Equidad de género y no Discriminación, etc.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
ORDENANZA REGIONAL N° 293
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

POR CUANTO:
El Consejo Regional de la Región Amazonas, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley 27867 y sus modificatorias; en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Julio del 2011, ha aprobado por unanimidad la presente Ordenanza Regional;

CONSIDERANDO:
Que, conforme al inciso 1) del Artículo 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, se dispone crear los Gobiernos Regionales, y conforme establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con autonomía política, económica y administrativa en el derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en el ejercicio de su competencia, constituyendo para su administración económica y un Presupuesto;

Que, conforme a lo señalado en el Artículo 192° de la Constitución del Perú, los gobiernos regionales promueven el desarrollo y el bienestar de la población, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo. Son competentes para: Inc. 5) Promover el desarrollo regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, determina que el desarrollo regional, comprende el desarrollo de políticas e instrumentos de desarrollo regional, ambiental, cultural y social, a través de planes, programas y proyectos, orientados a generar condiciones que permitan el desarrollo armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales y el ambiente de la región, así como la plena participación de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio pleno de los derechos de igualdad de oportunidades;

Que, en concordancia con su misión institucional y el presente ordenamiento de política pública, el Gobierno Regional Amazonas, se compromete a:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
293

Implementación de una agencia social regional, con la participación de autoridades regionales, municipales, representantes de las organizaciones sociales y organismos no gubernamentales, definiendo como ejes estratégicos de acción las siguientes actividades: reducción de la pobreza, reducción de la desnutrición crónica infantil, mejorar la calidad educativa, el cuidado y preservación del medio ambiente y la gestión ambiental y saneamiento, así como el manejo de los residuos sólidos;

Que, existe la necesidad de generar una sinergia que comprometa al Gobierno Regional de Amazonas, las instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, así como a las empresas que trabajan en la región con criterios de responsabilidad social, a fin de articular y potenciar los diversos esfuerzos realizados en los diferentes sectores relacionados con el desarrollo integral regional y con una atención especial a los sectores ir favorecidos de la Región Amazonas, en el marco de la Agenda Social Compromiso por el desarrollo regional de Amazonas;

Que, es necesario institucionalizar la Agenda Social Compromiso por el desarrollo regional de Amazonas, para lo cual se debe definir esa gestión concertada y participativa a nivel regional y local, que implemente las políticas concordantes con la Agenda Social Compromiso por el desarrollo regional de Amazonas, así como entre las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y empresas;

Que, el Inc. a), del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Gobierno Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional de Amazonas, así como emitir resoluciones y acuerdos de Acuerdo de Consejo Regional y Ordenanzas Regionales, de conformidad con los Artículos 38° y 39° del acodado cuerpo normativo;

Estando a lo dictaminado por el Pleno del Consejo Regional de Amazonas, en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Julio del 2011, mediante Acuerdo de Consejo Regional, se aprueba la presente Ordenanza Regional, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización y el Reglamento Interno del Consejo Regional, 251-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS.

Se ha aprobado la Ordenanza Regional N° 293 del presente año.

Artículo Primero - INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA SOCIAL COMPROMISO POR EL DESARROLLO REGIONAL DE AMAZONAS 2011-2021, como un organismo de gestión pública, que oriente la intervención política, económica y social, en las áreas de: **Disminución de la desnutrición crónica infantil**

JR. ORTIZ ARRIETA N° 129

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
293

Artículo Segundo - Facultar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Gerencia Regional de Ambiente y Saneamiento, a la Gerencia Regional de Educación, a la Gerencia Regional de Salud, a la Gerencia Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias, a la Gerencia Regional de Turismo, a la Gerencia Regional de Infraestructura y Obras Públicas, a la Gerencia Regional de Planificación, organización, dirección, evaluación y control de la agenda social, articulando al gobierno regional, gobiernos locales y cooperación internacional, e informando con periodicidad trimestral, ante el Ejecutivo y el Consejo Regional, el avance de acciones, el logro de metas, la inversión presupuestada y ejecutada.

Artículo Tercero - Constituyase la Secretaría Técnica de la Agenda Social, como parte integrante del Consejo Regional de Desarrollo Humano (COREDH).

Artículo Cuarto - Constituyase la Secretaría Técnica de la Agenda Social, Regional en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas.

Artículo Quinto - Ordenar la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas.

En Chachapoyas, a los 26 del mes de Julio del año 2011.

ELMER SOTO MONJE
Consejero Regional Delegado
Consejo Regional Amazonas

POR TANTO:
REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE en la Sede Central del Gobierno Regional de Amazonas, a los 03 AGO. 2011

JOSE BERLEY ARISTA ARBILDO
Presidente del Gobierno Regional de Amazonas.



ORDENANZAS REGIONALES EMITIDAS.

- ✓ • Ordenanza Regional N° 331-Gobierno Regional Amazonas/CR , Aprobar la Creación de la oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad- OREDIS del Gobierno Regional Amazonas, incorporándola a su estructura orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- ✓ O. R. N° 345-Gobierno Regional -Amazonas/CR, Que Declara de interés Público regional LA ATENCION INTEGRAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGION AMAZONAS.
- ✓ O.R. N° 264-Gobierno Regional Amazonas/CR Que reconoce la Pluriculturalidad y el carácter Multilingue de la sociedad que compone la Región Amazonas, recone el ididoma Castellano como Lengua de Uso Nacional y a las Lenguas Awuajun, Wampis y Quechua como Lenguas Oficiales de la Región Amazonas, implicando su uso en todo el ámbito de la Administración Pública.
- ✓ O.R. N° 275-Gobierno Regional Amazonas/CR, esta Ordenanza tiene por finalidad el desarrollo del artículo 2º, inciso 2 de la Constitución Política del Perú, prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas.

ORDENANZAS REGIONALES EMITIDAS.

- ✓ OR.Nº 320-Gobierno Regional-Amazonas/CR, que aprueba el Flujo grama del trámite para el registro de hechos vitales del nacido vivo y de Defunción y expedición del certificado de nacido vivo.
- ✓ O.R. Nº 363-Gobierno Regional Amazonas/CR, Declara como PRIORITARIA la atención a víctimas de violencia de Género y Violencia Familiar en el ámbito del Gobierno Regional de Amazonas.
- ✓ O.R. Nº 361-Gobierno Regional Amazonas/CR, Declara de necesidad y Prioridad Regional la Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias, así como el Control de la Oferta de drogas en la Región Amazonas.





PROYECTO PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.



PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO A MUJERES Y MENORES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA, CHACHAPOYAS Y UTCUBAMBA DE LA REGIÓN AMAZONAS

El Gobierno Regional Amazonas viene ejecutando un presupuesto de S/. 198,835.25 nuevos soles para la continuación del proyecto.

DESCRIPCION	TOTAL
COMPONENTE 1.PERSONAL CON MEJORES CAPACIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL	78,900
COMPONENTE 2.ADECUADA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	91,120
COMPONENTE 3.COSTO INDIRECTO	28,815
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	198,835.25



PROGRAMA DE PREVENCIÒN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO DE LA REGIÒN AMAZONAS PPPTCD

PLANES REGIONALES

- Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres año 2009-2021.
- Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PRAIA) 2006-2015.
- Proyecto Educativo Regional (PER) 2007-2021.
- Plan Regional de la Juventud. (en proceso de elaboración).
- Plan Regional de Fortalecimiento a la Familia (en fase de validación)

**PLANES
DE NEGOCIOS
EMPRESARIALES**

INVERSION: S/. 3'839,586.61

FAMILIAS BENEFICIARIAS : 685

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 3 425

PROCOMPITE

"Juntos desarrollamos capacidades empresariales en Amazonas"





PIP "Mejoramiento de la calidad educativa (logros de aprendizaje) en el III ciclo (primer y segundo grado) de la EBR de la región Amazonas"

RESPONSABLE: Equipo Técnico 2015

AÑO ESCOLAR	MATEMATICA	COMUNICACION
2011	12.7	19.07
2012	12.9	21.1
2013	23.8	27.5
2014	35.1	39.3



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2015

Comprensión Lectora

Hemos crecido 20,7 %, eran 18 de cada 100 niños, hoy 39 de ellos leen mejor



DOTACIÓN DE FICHAS DE COMUNICACIÓN Y FASCICULOS EN MATEMÁTICA CONTEXTUALIZADO PARA DESARROLLO DE TRABAJO EN AULA.

EVALUACIONES PERIODICAS PARA MEDIR EL RESULTADO DE NUESTRA INTERVENCIÓN.



TALLERES DE CAPACITACIÓN A DIRECTORES, DOCENTES DE AULA Y PADRES DE FAMILIA



DESARROLLO DE LA HORA DE REFUERZO PEDAGÓGICO CON ESTUDIANTES DE 1° Y 2° GRADO EN EL AMBOITO DE LA REGIÓN..



ENCUENTRO REGIONAL DE INNOVACIONES EDUCATIVAS Y BUENAS PRACTICAS DOCENTES, CON LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EXITOSOS DE TODA LA REGIÓN

Matemática

Hemos crecido 25,3 %, eran 9 de cada 100 estudiantes, hoy 35 dominan estas competencias.

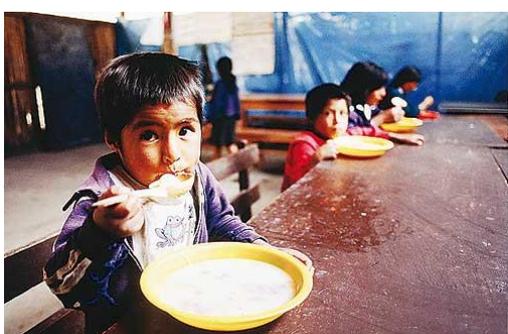
Convenio de apoyo al desempeño CAD-FED (Fondo de Estimulo al Desempeño y logro de Resultados Sociales integrado por MIDIS, MEF y G.R), Monto anual de S/. 9`500.000.00 relacionado al desarrollo infantil temprano en 38 distritos de pobreza y pobreza extrema.



Disminución de la desnutrición crónica infantil

Desnutrición infantil Amazonas : 30.8%

Anemia infantil en Amazonas : 59.5% (menores de 3 años)



Reducir la mortalidad materno infantil

Muertes maternas

2012	2013	2014	2015	TOTAL
11	13	12	11	47

Causas: Hemorragia, presión, infección y otros

Muertes Perinatales

2012	2013	2014	2015	TOTAL
207	179	182	62	630

Causas : Prematuros, malformación, asfixia, problemas pulmonares



Convenio de Asignación por Desempeño (CAD)

Mediante el convenio de gestión entre el Gobierno Regional Amazonas y Ministerio de Salud, donde se premia el cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejoras de servicios, la RED DE SALUD de Bagua ocupó el QUINTO LUGAR a nivel nacional, así como el reconocimiento a los hospitales de: María Auxiliadora (Mendoza), Santa María de Nieva, Santiago Apóstol de Bagua y Virgen de Fátima de Chachapoyas





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

...justo y solidario!!!

GRACIAS...